

Procedimiento: Recepción, registro y resguardo de las declaraciones de situación patrimonial y de intereses.	
Unidad responsable: Órgano Interno de Control	
Macroproceso: Comisión Estatal de los Derechos Humanos Sinaloa	Proceso de apoyo: Control interno
Fecha vigencia: 20/05/2025	Revisión: 02

1. PROPÓSITO

Cumplir con la recepción, registro y resguardo de las declaraciones de situación patrimonial y de intereses de las personas servidoras públicas adscritas a la CEDH.

2. ALCANCE

El procedimiento para la recepción, registro y resguardo de las declaraciones de situación patrimonial y de intereses será aplicable para la Unidad de Auditoría Interna y Situación Patrimonial adscrita al Órgano Interno de Control de la CEDH. Inicia con la solicitud de información por parte de la persona servidora pública declarante ante la UAlySP para la presentación de la declaración de situación patrimonial y de intereses; y termina con la concentración en la base de datos de la información de las declaraciones patrimoniales y de intereses presentadas.

3. POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- I. Los lineamientos para el llenado y presentación de la declaración patrimonial y de intereses se actualizarán de conformidad con el marco normativo y legal aplicable en la materia, además podrán ser difundidos en la página oficial de internet de la CEDH o mediante cualquier otro medio disponible.
- II. Las declaraciones de situación patrimonial y de intereses se generarán utilizando el Sistema de Declaración Patrimonial y de Intereses que la CEDH tiene habilitado para tales efectos.
- III. La persona Titular de la UAlySP podrá orientar a petición de parte, a la persona servidora pública declarante para obtener el acceso al Sistema de Declaración Patrimonial y de Intereses que la CEDH tiene habilitado para tales efectos, así como en el llenado de la declaración de situación patrimonial y de intereses correspondiente.
- IV. Las personas servidoras públicas que se encuentren en los supuestos señalados por la normativa en materia fiscal obligadas a presentar su declaración fiscal, adjuntarán de manera física la constancia de presentación de la declaración anual de impuestos que expida la autoridad fiscal en el formato que ésta determine.

Revisión	Fecha	Elaboró	Revisó	Autorizó	Descripción del cambio
01	30/08/2024	Unidad de Auditoría Interna y Situación Patrimonial L.C.P. Juan Humberto Mejía Castro	Órgano Interno de Control L.E. Pavel Jonathan Hernández Ortiz	Presidente de la CEDH Mtro. José Carlos Álvarez Ortega	Emisión inicial

Procedimiento: Recepción, registro y resguardo de las declaraciones de situación patrimonial y de intereses.	
Unidad responsable: Órgano Interno de Control	
Macroproceso: Comisión Estatal de los Derechos Humanos Sinaloa	Proceso de apoyo: Control interno
Fecha vigencia: 20/05/2025	Revisión: 02

02	20/05/2025	Unidad de Auditoría Interna y Situación Patrimonial L.C.P. Juan Humberto Mejía Castro	Órgano Interno de Control L.E. Pavel Jonathan Hernández Ortiz	Presidente de la CEDH Prof. Oscar Loza Ochoa	Actualización de datos de contacto
----	------------	---	---	--	------------------------------------

- V. La difusión de la presentación de las declaraciones patrimoniales y de intereses, así como del Sistema de Declaración Patrimonial y de Intereses que la CEDH tiene habilitado para tales efectos, se llevarán a cabo mediante circulares, medios electrónicos, material audiovisual, o de cualquier otro tipo alusivo al cumplimiento en la presentación de la declaración de situación patrimonial y de intereses.
- VI. La persona servidora pública declarante entregará, al Órgano Interno de Control, dos ejemplares en físico de las declaraciones de situación patrimonial y de intereses, las cuales contendrán la rúbrica o antefirma en original en cada una de las páginas.
- VII. La carga de las declaraciones de situación patrimonial y de intereses de las personas servidoras públicas que se presentaron mediante sistema de declaraciones en los formatos emitidos por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, serán incorporadas a la Plataforma Digital Nacional, de acuerdo con el marco normativo y legal aplicable.
- VIII. El Órgano Interno de Control mantendrá las medidas de seguridad de carácter administrativo, físico y técnico para la protección de los datos personales contenidos en las declaraciones de situación patrimonial y de intereses, que permitan protegerlos contra el acceso no autorizado, daño, pérdida, alteración o destrucción.
- IX. Se remitirá escrito a la persona titular de la Unidad de Investigación al momento en que existan personas servidoras públicas que incurran en el supuesto de omisión a la obligación de presentar la declaración de situación patrimonial y de intereses, de conformidad con el marco normativo y legal aplicable.
- X. El Sistema de Evolución Patrimonial, de Declaración de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal se mantendrá actualizado de conformidad con la presentación de las declaraciones de situación patrimonial y de intereses de inicio y conclusión, así como en el momento en que se presenta la declaración de modificación patrimonial y de intereses del ejercicio correspondiente.
- XI. Previo a la presentación anual de las declaraciones patrimoniales de modificación y de intereses se genera un padrón que identifique a las personas servidoras públicas las cuales tengan la obligación de presentar su declaración en dicho carácter de acuerdo con la normativa aplicable en la materia, así como la modalidad correspondiente de acuerdo con el empleo, cargo o comisión que desempeñen (completa o simplificada).

Procedimiento: Recepción, registro y resguardo de las declaraciones de situación patrimonial y de intereses.	
Unidad responsable: Órgano Interno de Control	
Macroproceso: Comisión Estatal de los Derechos Humanos Sinaloa	Proceso de apoyo: Control interno
Fecha vigencia: 20/05/2025	Revisión: 02

- XII. Para la correcta y oportuna presentación de las declaraciones de situación patrimonial y de intereses serán considerados los Lineamientos, Acuerdos y demás normatividad publicada en la materia, emitida por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, el Sistema Nacional Anticorrupción y el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción.
- XIII. La persona titular de la UAlSP indicará los medios de contacto como es el número de extensión telefónica, correo electrónico; además, proporciona la dirección electrónica para el acceso al sistema de declaración patrimonial y de intereses que la CEDH tiene habilitado para tales efectos.
- XIV. La Dirección de administración informará al OIC de las altas y bajas de personal, con la finalidad de promover el cumplimiento en las declaraciones patrimoniales correspondientes.
- XV. Una vez recibidas la totalidad de declaraciones patrimoniales se llevará a cabo el análisis de evolución patrimonial considerando la muestra seleccionada y el procedimiento correspondiente.

4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado de Sinaloa.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.
- Acuerdo por el que se modifican los Anexos Primero y Segundo del Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emite el formato de declaraciones: de situación patrimonial y de intereses; y expide las normas e instructivo para su llenado y presentación, publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 23 de septiembre de 2019.
- Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción da a conocer que los formatos de declaración de situación patrimonial y de intereses son técnicamente operables con el Sistema de Evolución Patrimonial y de Declaración de Intereses de la Plataforma Digital Nacional, así como el inicio de la obligación de los servidores públicos de presentar sus respectivas declaraciones de situación patrimonial y de intereses conforme a los artículos 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 24 de diciembre de 2019.
- Declaratoria de inicio de funciones del sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal de la Plataforma Digital Nacional, previsto en el artículo 49, fracción I de la Ley General del Sistema Nacional

Procedimiento: Recepción, registro y resguardo de las declaraciones de situación patrimonial y de intereses.	
Unidad responsable: Órgano Interno de Control	
Macroproceso: Comisión Estatal de los Derechos Humanos Sinaloa	Proceso de apoyo: Control interno
Fecha vigencia: 20/05/2025	Revisión: 02

Anticorrupción, publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 05 de junio de 2024.

- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa.
- Ley Orgánica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa.
- Reglamento Interior de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa.
- Manual de Organización General de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa.
- Código de Conducta del Personal de la Comisión estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa.
- Código de Ética del Personal de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa.
- Lineamientos para el llenado y presentación de la declaración de situación patrimoniales y de intereses.
- Lineamientos para la Verificación Aleatoria de la Evolución Patrimonial y de Intereses de las Personas Servidoras Públicas adscritas a la CEDH Sinaloa.

5. REGISTROS

Formato de declaraciones patrimoniales y de intereses

F-PA-CINT-DPI-78

Base de datos del sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de la declaración fiscal

R-PA-CINT-DPI-79

6. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

CEDH: Se refiere a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en Sinaloa.

Declaración de Conclusión: Declaración de situación patrimonial a presentarse dentro de los sesenta días naturales siguientes a la conclusión del empleo, cargo o comisión.

Declarante: La persona servidora pública que desempeña un empleo, cargo o comisión en la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa, conforme a lo dispuesto en los artículos 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 130 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, y que se encuentran obligadas a presentar declaración de situación patrimonial, de intereses y fiscal, en los términos del marco normativo y legal aplicable en la materia.

Declaración de intereses: Tendrá por objeto informar y determinar el conjunto de intereses de una persona servidora pública a fin de delimitar cuándo éstos entran en conflicto con su

Procedimiento: Recepción, registro y resguardo de las declaraciones de situación patrimonial y de intereses.	
Unidad responsable: Órgano Interno de Control	
Macroproceso: Comisión Estatal de los Derechos Humanos Sinaloa	Proceso de apoyo: Control interno
Fecha vigencia: 20/05/2025	Revisión: 02

función. Se encuentran obligados a presentar declaración de intereses todas las personas servidoras públicas que deban presentar la declaración de situación patrimonial en los plazos términos del marco legal y normativo aplicable.

Declaración Inicial: Declaración de situación patrimonial a presentarse dentro de los sesenta días naturales siguientes a la toma de posesión con motivo del: a) Ingreso al servicio público por primera vez; y b) Reingreso al servicio público después de sesenta días naturales de la conclusión de su último encargo.

Declaración de Modificación: Declaración de situación patrimonial a presentarse durante el mes de mayo de cada año.

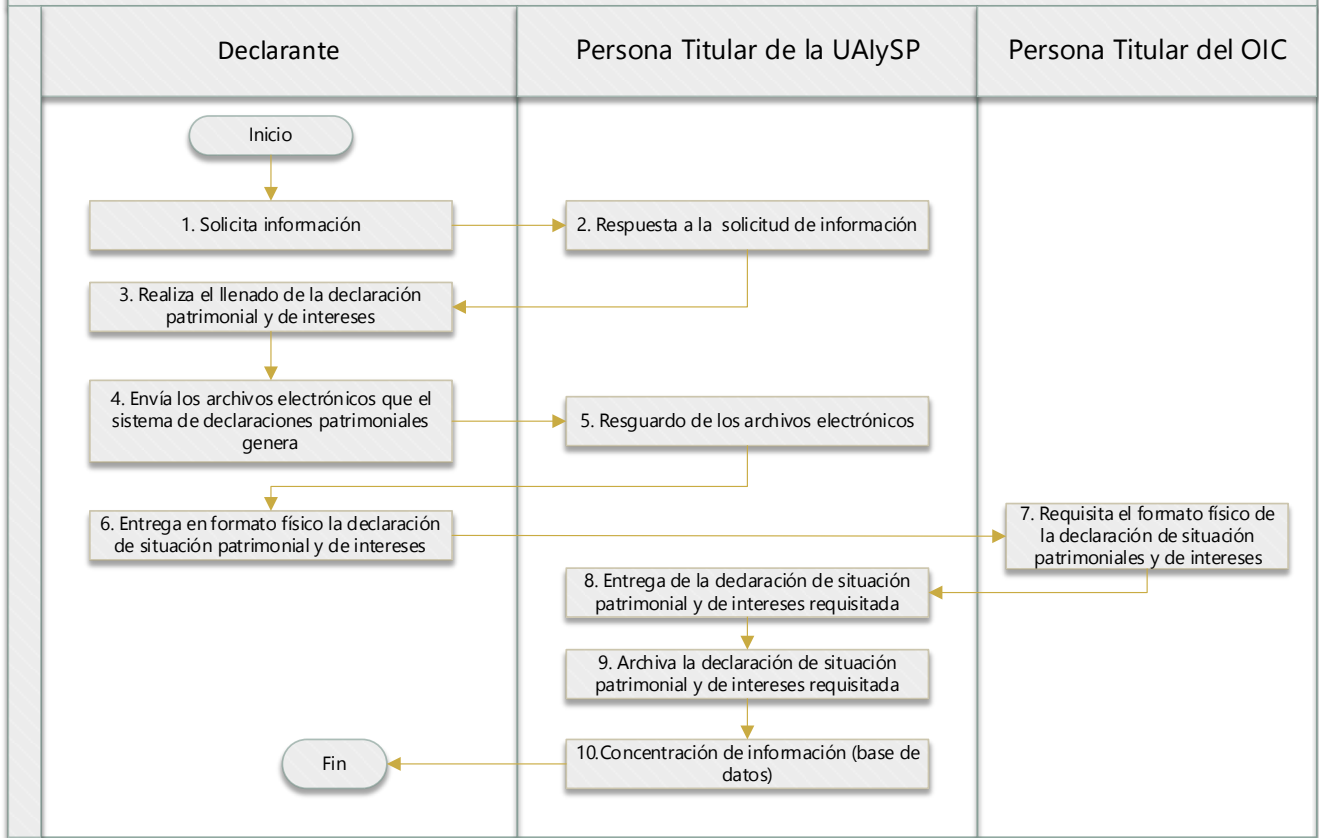
OIC: Se refiere al Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa.

UAlySP: Se refiere a la Jefatura de Auditoría Interna y Situación Patrimonial adscrita al OIC.

7. DIAGRAMA DE FLUJO

Procedimiento: Recepción, registro y resguardo de las declaraciones de situación patrimonial y de intereses.	
Unidad responsable: Órgano Interno de Control	
Macroproceso: Comisión Estatal de los Derechos Humanos Sinaloa	Proceso de apoyo: Control interno
Fecha vigencia: 20/05/2025	Revisión: 02

Diagrama de flujo del Procedimiento: Recepción, registro y resguardo de las declaraciones de situación patrimonial y de intereses.



Procedimiento: Recepción, registro y resguardo de las declaraciones de situación patrimonial y de intereses.	
Unidad responsable: Órgano Interno de Control	
Macroproceso: Comisión Estatal de los Derechos Humanos Sinaloa	Proceso de apoyo: Control interno
Fecha vigencia: 20/05/2025	Revisión: 02

8. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Responsable	Actividad	Tareas	Registro
Declarante	1. Solicita información	1.1 Solicita información a la persona titular de la UAlySP para cumplir en tiempo y forma con la presentación de la declaración de situación patrimonial y de intereses.	
Persona Titular de la UAlySP	2. Respuesta a la solicitud de información	2.1 La persona titular de la UAlySP informa a la persona servidora pública declarante del sistema, los plazos y términos para la presentación de la declaración de situación patrimonial, y de intereses en su caso. 2.2 La persona titular de la UAlySP informa la modalidad de la declaración a presentar de acuerdo con el empleo, cargo o comisión que desempeña, pudiendo ser: completa o simplificada.	
Declarante	3. Realiza el llenado de la declaración patrimonial y de intereses	3.1 La persona servidora pública declarante ingresa al sistema de declaraciones patrimoniales y de intereses de la CEDH, para realizar el llenado de la declaración correspondiente, de conformidad a la normativa aplicable en la materia.	
Declarante	4. Envía los archivos electrónicos que el sistema de declaraciones patrimoniales genera	4.1 La persona servidora pública declarante genera, descarga, firma y envía a la persona titular de la UAlySP los archivos electrónicos que el sistema de declaraciones patrimoniales y de intereses genera al concluir el llenado electrónico de la declaración de situación patrimonial y de intereses.	<i>F-PA-CINT-DPI-78 Formato de declaraciones patrimoniales y de intereses.</i>

Procedimiento: Recepción, registro y resguardo de las declaraciones de situación patrimonial y de intereses.	
Unidad responsable: Órgano Interno de Control	
Macroproceso: Comisión Estatal de los Derechos Humanos Sinaloa	Proceso de apoyo: Control interno
Fecha vigencia: 20/05/2025	Revisión: 02

Persona Titular de la UAlySP	5. Resguardo de los archivos electrónicos	5.1 La persona titular de la UAlySP resguarda los archivos electrónicos recibidos de la persona servidora pública declarante.	
Declarante	6. Entrega en formato físico la declaración de situación patrimonial y de intereses	6.1 La persona servidora pública declarante entrega a la persona titular de la UAlySP dos ejemplares de la declaración de situación patrimonial y de intereses firmada en cada una de sus hojas. 6.2 La persona titular de la UAlySP turna a la persona titular del OIC los ejemplares físicos de la declaración de situación patrimonial y de intereses.	
Persona Titular del OIC	7. Requisita el formato físico de la declaración de situación patrimoniales y de intereses	7.1 La persona titular del OIC firma y sella el Formato de declaraciones patrimoniales y de intereses en cada una de sus hojas. 7.2 La persona titular del OIC turna a la persona titular de la UAlySP los ejemplares requisitados de las declaraciones de situación patrimonial y de intereses.	
Persona Titular de la UAlySP	8. Entrega de la declaración de situación patrimonial y de intereses requisitada	8.1 La persona titular de la UAlySP entrega a la persona servidora pública declarante un ejemplar de la declaración de situación patrimonial y de intereses firmado y sellado por la persona titular del OIC.	
Persona Titular de la UAlySP	9. Archiva la declaración de situación patrimonial y de intereses requisitada	9.1 La persona titular de la UAlySP archiva la declaración de situación patrimonial y de intereses, para integrar el expediente físico.	

Procedimiento: Recepción, registro y resguardo de las declaraciones de situación patrimonial y de intereses.	
Unidad responsable: Órgano Interno de Control	
Macroproceso: Comisión Estatal de los Derechos Humanos Sinaloa	Proceso de apoyo: Control interno
Fecha vigencia: 20/05/2025	Revisión: 02

Persona Titular de la UAlySP	10. Concentración de información (base de datos)	10.1 Se registra en base de datos de Excel los datos acumulados de las declaraciones de situación patrimoniales y de intereses, y en su caso, la constancia de presentación de la declaración fiscal.	<i>R-PA-CINT-DPI-79 Base de datos del sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de la declaración fiscal.</i>
Fin del procedimiento.			

9. DOCUMENTACIÓN DE INDICADORES

Indicador	Unidad de medida	Periodicidad	Responsable
(Número de declaraciones de situación patrimonial y de intereses presentadas durante el ejercicio / Número de declaraciones de situación patrimonial y de intereses obligadas a presentarse durante el ejercicio) * 100	Porcentaje	Semestral	Órgano Interno de Control

10. PRODUCTOS

- Personas Servidoras Públicas que cumplen con la presentación de sus declaraciones patrimoniales y de intereses en tiempo y forma.

11. CONTROL DE CAMBIOS

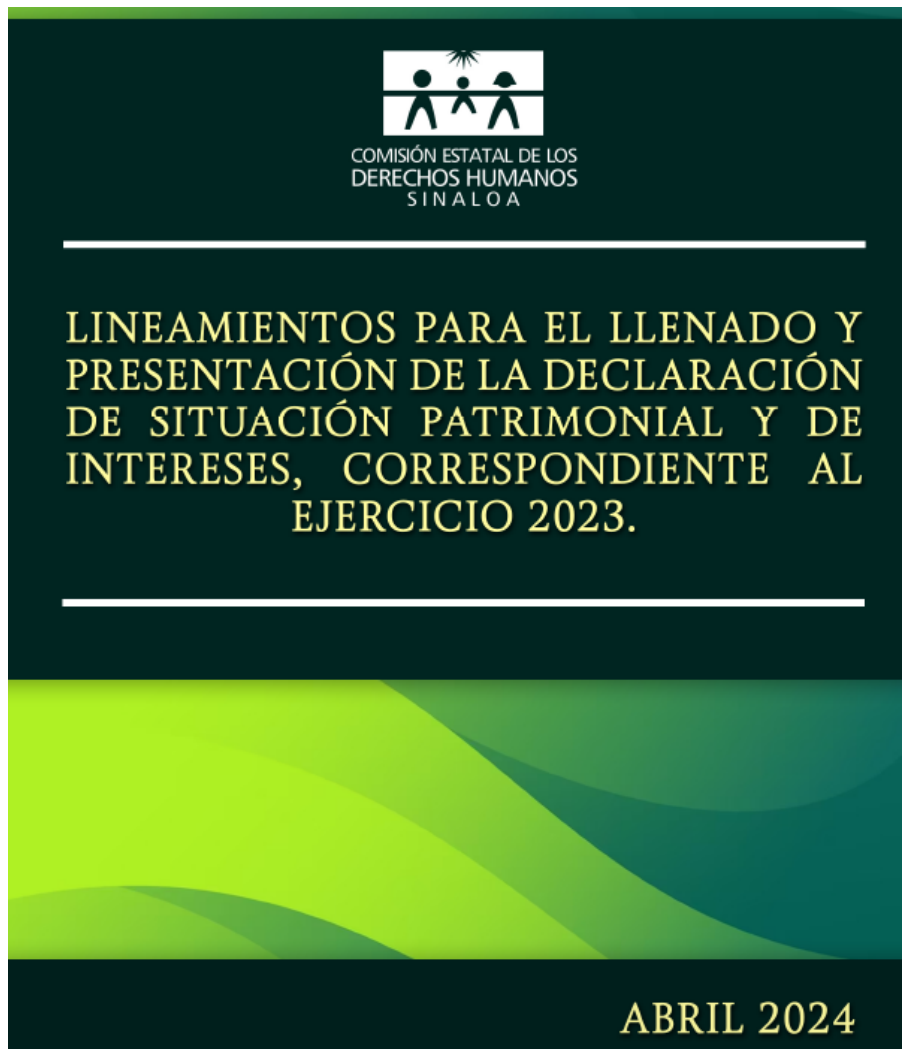
Revisión	Fecha	Elaboró	Revisó	Autorizó	Descripción del cambio
01	30/08/2024	Unidad de Auditoría Interna y Situación Patrimonial L.C.P. Juan Humberto Mejía Castro	Órgano Interno de Control L.E. Pavel Jonathan Hernández Ortiz	Presidente de la CEDH Mtro. José Carlos Álvarez Ortega	Emisión inicial

Procedimiento: Recepción, registro y resguardo de las declaraciones de situación patrimonial y de intereses.	
Unidad responsable: Órgano Interno de Control	
Macroproceso: Comisión Estatal de los Derechos Humanos Sinaloa	Proceso de apoyo: Control interno
Fecha vigencia: 20/05/2025	Revisión: 02

02	20/05/2025	Unidad de Auditoría Interna y Situación Patrimonial L.C.P. Juan Humberto Mejía Castro	Órgano Interno de Control L.E. Pavel Jonathan Hernández Ortiz	Presidente de la CEDH Prof. Oscar Loza Ochoa	Actualización de datos de contacto
----	------------	---	--	--	--


12. ANEXOS

Ejemplo extracto de los Lineamientos para el llenado y presentación de la declaración de situación patrimoniales y de intereses.



Procedimiento: Recepción, registro y resguardo de las declaraciones de situación patrimonial y de intereses.	
Unidad responsable: Órgano Interno de Control	
Macroproceso: Comisión Estatal de los Derechos Humanos Sinaloa	Proceso de apoyo: Control interno
Fecha vigencia: 20/05/2025	Revisión: 02

Ejemplo extracto del Sistema de Declaración Patrimonial y de intereses.



Sistema de Declaración Patrimonial y de Intereses


Seleccione el tipo de declaración que va a realizar:

Aviso de Privacidad
Acerca de... | V. 1.1.7

<p style="text-align: center;">Declaración Inicial</p> <ul style="list-style-type: none"> ◦ Ingreso al servicio público por primera vez. ◦ Reingreso al servicio público después de sesenta días naturales de la conclusión de su último encargo. 	<p style="text-align: center;">Declaración de Modificación</p> <ul style="list-style-type: none"> ◦ Las personas servidoras públicas deberán presentarla durante el mes de mayo de cada año, siempre y cuando haya laborado al menos un día del año inmediato anterior. 	<p style="text-align: center;">Declaración de Conclusión</p> <ul style="list-style-type: none"> ◦ Dentro de los sesenta días naturales siguientes a la conclusión del encargo. 	<p style="text-align: center;">Actualización de Declaración de Intereses</p> <ul style="list-style-type: none"> ◦ Deberá presentarse en cualquier momento en que la persona servidora pública, en el ejercicio de sus funciones, considere que se puede actualizar un posible conflicto de intereses.
<p style="text-align: center;">Completa</p> <ul style="list-style-type: none"> ◦ Aquellas personas servidoras públicas que tengan nivel igual a Jefe de departamento u homólogo y hasta el nivel máximo en cada Ente Público. 		<p style="text-align: center;">Simplificada</p> <ul style="list-style-type: none"> ◦ Aquellas personas servidoras públicas que tengan nivel menor a Jefe de departamento u homólogo en los Entes Públicos. 	

Procedimiento: Recepción, registro y resguardo de las declaraciones de situación patrimonial y de intereses.	
Unidad responsable: Órgano Interno de Control	
Macroproceso: Comisión Estatal de los Derechos Humanos Sinaloa	Proceso de apoyo: Control interno
Fecha vigencia: 20/05/2025	Revisión: 02


Ejemplo del Formato de circular de difusión.



COMISIÓN ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
SINALOA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Culiacán Rosales, Sinaloa, a 15 de abril de 2024.



Recibí 15/04/24

PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE SINALOA PRESENTES.-


En atención a lo dispuesto por los artículos 32, 33, 36 y 46 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, que establecen el deber de las Personas Servidoras Públicas a presentar su Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses, se hace de su conocimiento lo siguiente:

- 1) El Órgano Interno de Control recibirá las Declaraciones de Modificación de Situación Patrimonial y de Intereses, tomando en cuenta que los plazos para hacerlo en tiempo y forma serán durante el mes de mayo del presente año.
- 2) El Sistema de Declaración Patrimonial y de Intereses de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <http://192.168.128.60:9888/declaracion/>
- 3) Para una debida y adecuada presentación de su Declaración, se invita a consultar los Lineamientos para el llenado y presentación de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses, los cuales se encuentran disponibles en <https://cedhsinaloa.org.mx/declaraciones-patrimoniales/lineamientos-de-llenado-declaracion-patrimonial-2024?layout=default>


Además, me permito recordarle que la información proporcionada en las Declaraciones se presenta bajo protesta de decir verdad conforme a lo dispuesto en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa y demás normatividad aplicable.

En este sentido, se realizan las siguientes recomendaciones para el llenado de su declaración:

- La información que deberá reportar corresponde a las modificaciones en el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.
- Realizar el llenado de la Declaración con letras MAYÚSCULAS.
- Recopilar la información referente a:
 - Los ingresos obtenidos por remuneración anual por su cargo.
 - Clave Única de Registro de Población (CURP) emitida por la Secretaría de Gobernación.
 - Registro Federal de Contribuyentes (RFC) emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).
 - Acta de matrimonio.
 - Comprobante de domicilio.
 - Curriculum vitae.
 - Recibo de nómina, nombramiento y/o declaración fiscal.
 - Escrituras públicas y/o contratos de bienes inmuebles.
 - Factura de vehículos y bienes muebles.
 - Contratos y estados de cuenta bancarios.
 - Contratos y estados de cuenta de gravámenes y adeudos.
 - Comprobante de percepción de sueldo o de otro tipo de ingreso.



15-abril-2024



Recibí 15/04/2024

Procedimiento: Recepción, registro y resguardo de las declaraciones de situación patrimonial y de intereses.	
Unidad responsable: Órgano Interno de Control	
Macroproceso: Comisión Estatal de los Derechos Humanos Sinaloa	Proceso de apoyo: Control interno
Fecha vigencia: 20/05/2025	Revisión: 02



COMISIÓN ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
SINALOA

- Actas constitutivas de sociedades y asociaciones.
- Cualquier otro documento necesario para las Declaraciones.

Una vez finalizada la captura se deberá realizar lo siguiente:

- Enviar los archivos que se generen de la declaración (".PDF" y ". DEC") a la dirección de correo electrónico [REDACTED]
- Imprimir dos tantos a doble cara.
- Firmar ambos tantos en todas sus fojas con TINTA AZUL.
- Presentar las Declaraciones al Titular del Órgano Interno de Control, quien regresará un ejemplar sellado y firmado en todas sus fojas.
- En uno de los tantos inscribir la leyenda "Recibí Acuse Original".

Asimismo, me permito comentarle que de acuerdo con el artículo 33 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa la **fecha límite para presentar la Declaración Patrimonial y de Intereses es el 31 de mayo de 2024**, y que en caso de que la persona servidora pública no hubiese presentado su declaración de modificación patrimonial en el plazo establecido, se iniciará la investigación por presunta responsabilidad y se le requerirá por escrito el cumplimiento de dicha obligación.

Además, si persiste la omisión en la presentación de la declaración por un periodo de 30 días naturales siguientes a la fecha en que se hubiere notificado el requerimiento a la persona servidora pública declarante, este Órgano Interno de Control, declarará que el nombramiento ha quedado sin efectos, notificándolo al presidente de esta Comisión Estatal para separar del cargo a la persona servidora pública.

Por último, y de conformidad con lo establecido en los artículos 31 y 32 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, este Órgano Interno de Control también recibirá las constancias de presentación de la declaración fiscal anual, para aquellas personas físicas que se encuentren en los supuestos señalados en la Ley de Impuesto Sobre la Renta y la Miscelánea Fiscal vigente.

Cualquier duda o aclaración, puede contactar al área del Órgano Interno de Control, en las extensiones: 1500, 1501 y/o 1504.

ATENTAMENTE

[REDACTED]
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
CEDH SINALOA.



Procedimiento: Recepción, registro y resguardo de las declaraciones de situación patrimonial y de intereses.	
Unidad responsable: Órgano Interno de Control	
Macroproceso: Comisión Estatal de los Derechos Humanos Sinaloa	Proceso de apoyo: Control interno
Fecha vigencia: 20/05/2025	Revisión: 02

Extracto del Ejemplo de F-PA-CINT-DPI-78 Formato de declaraciones patrimoniales y de intereses



Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa
Sistema de Declaración Patrimonial y de Intereses

TIPO DE DECLARACIÓN: INICIAL
 FORMATO: SIMPLIFICADA
 FECHA DE IMPRESIÓN: 25/03/2024 14:09:30
 ENTE PÚBLICO: COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS



C. L.E. PAVEL JONATHAN HERNANDEZ ORTIZ, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, PRESENTO A USTED MI DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN Y LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

1. DATOS GENERALES

NOMBRE(S)	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
ALEXIS	ANGULO	ANGULO
CURP	RFC	HOMOCLAVE
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	CORREO ELECTRÓNICO PERSONAL/ALTERNO	NÚMERO TELEFÓNICO DE CASA
NÚMERO CELULAR PERSONAL	SITUACIÓN PERSONAL / ESTADO CIVIL	RÉGIMEN MATRIMONIAL
PAIS DE NACIMIENTO	NACIONALIDAD	
ACLARACIONES / OBSERVACIONES		

2. DOMICILIO DEL DECLARANTE

CALLE	NÚMERO EXTERIOR	NÚMERO INTERIOR
COLONIA / LOCALIDAD	MUNICIPIO / ALCALDIA	ENTIDAD FEDERATIVA
CÓDIGO POSTAL		
ACLARACIONES/OBSERVACIONES		

3. DATOS CURRICULARES DEL DECLARANTE


NIVEL	DOCUMENTO OBTENIDO	FECHA OBTENCIÓN	ESTATUS	UBICACIÓN
LICENCIATURA	TÍTULO	2023-08-03	FINALIZADO	MX
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			CARRERA O ÁREA DE CONOCIMIENTO	
ESCUELA LIBRE DE DERECHO DE SINALOA			LICENCIATURA EN DERECHO	
NIVEL	DOCUMENTO OBTENIDO	FECHA OBTENCIÓN	ESTATUS	UBICACIÓN

Alexis Angulo
ALEXIS ANGULO ANGULO

recibi acuse original

Procedimiento: Recepción, registro y resguardo de las declaraciones de situación patrimonial y de intereses.	
Unidad responsable: Órgano Interno de Control	
Macroproceso: Comisión Estatal de los Derechos Humanos Sinaloa	Proceso de apoyo: Control interno
Fecha vigencia: 20/05/2025	Revisión: 02

Extracto del Ejemplo R-PA-CINT-DPI-79 Base de datos del sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de la declaración fiscal.

 <p>COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS SINALOA</p>	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
	UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA Y SITUACIÓN PATRIMONIAL
	Registro de Evolución Patrimonial, de Declaración de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal de los Servidores Públicos de la CEDH Sinaloa, Ejercicio 2024 (fecha de presentación)

NO	NOMBRE	TIPO DE DECLARACION	FECHA DE PRESENTACIÓN	PUESTO	AREA DE ADSCRIPCIÓN	COMENTARIOS	MODALIDAD DE DECLARACION
1	GUILLERMO GARCIA TERRAZAS	CONCLUSION	08/01/2024	VISITADOR ADJUNTO	VISITADURIA GENERAL	No Aplica	SIMPLIFICADA
1	GUILLERMO GARCIA TERRAZAS	INTERESES	10/01/2024	VISITADOR ADJUNTO	VISITADURIA GENERAL	No Aplica	COMPLETA
2	VIANNEY ANELY VALLE VERDUZCO	CONCLUSION	11/01/2024	VISITADORA ADJUNTA	VISITADURIA GENERAL	No Aplica	SIMPLIFICADA
2	VIANNEY ANELY VALLE VERDUZCO	INTERESES	11/01/2024	VISITADORA ADJUNTA	VISITADURIA GENERAL	No Aplica	COMPLETA
3	MIRNA PATRICIA TAMAYO MASCAREÑO	CONCLUSION	31/01/2024	JEFA DE LA OFICINA REGIONAL ZONA EVORA	OFICINA REGIONAL ZONA EVORA (GUAMUCHIL)	No Aplica	COMPLETA
3	MIRNA PATRICIA TAMAYO MASCAREÑO	INTERESES	31/01/2024	JEFA DE LA OFICINA REGIONAL ZONA EVORA	OFICINA REGIONAL ZONA EVORA (GUAMUCHIL)	No Aplica	COMPLETA
3	MIRNA PATRICIA TAMAYO MASCAREÑO	FISCAL	31/01/2024	JEFA DE LA OFICINA REGIONAL ZONA EVORA	OFICINA REGIONAL ZONA EVORA (GUAMUCHIL)	No Aplica	COMPLETA

13. DATOS DE CONTACTO

L.C.P. Juan Humberto Mejía Castro.

Jefe de la Unidad de Auditoría Interna y Situación Patrimonial del OIC.

jmejia@cedhsinaloa.org.mx

(667)752-24-21 Ext. 1501